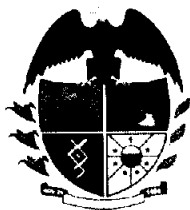


**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No 025 DE 2020**

En Cota, Cundinamarca, a los seis (06) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), se reunieron las siguientes personas: El Ingeniero JOSÉ ALONSO MUÑOZ REDONDO en calidad de Gerente de EMERCOTA S.A. E.S.P., EDUARDO EDWIND POVEDA AGUILLÓN TENICO DE ASEO EMERCOTA S.A. E.S.P., en calidad de supervisor del contrato y el Señor JOSÉ SEBASTIAN QUEVEDO PINILLA con cédula de ciudadanía No. 1.070.923.816 de Cota, Cundinamarca, en calidad de contratista, con el objeto de liquidar en forma bilateral el CONTRATO No. 025 de 2020 de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39 literal B, Artículo 44 y Artículo 52 del Acuerdo 01 de 2014 Manual de contratación, con fundamento en los principios de legalidad y autonomía de la voluntad.

Aspectos generales del contrato:

CONTRATISTA : JOSÉ SEBASTIAN QUEVEDO PINILLA
OBJETO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE COTA A TRAVÉS DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) CONTEMPLADO EN CONVENIO 640 DE 2019
VALOR DEL CONTRATO : EL VALOR OFICIAL ESTIMADO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE CONTRATO ES LA SUMA DE DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$2.800.000) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN : LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO SE CONTARÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2020, PREVIA EXPEDICIÓN DE REGISTRO PRESUPUESTAL.
FECHA DE INICIO : ENERO 08 DE 2020
FECHA DE TERMINACION : FEBRERO 28 DE 2020



EMPRESA DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA
EMSERCOTA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA

GE-Min014

Balance final del contrato:

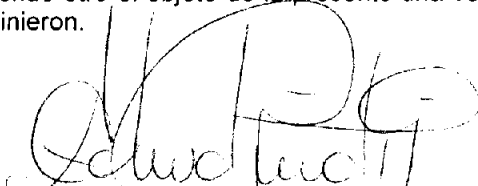
VALOR DEL CONTRATO	\$ 2.800.000,00	SALDO
RUBROS	24510	
	VALOR	
VALOR ACTA 1	\$ 1.023.000,00	\$ 1.777.000,00
VALOR ACTA 2	\$ 1.400.000,00	\$ 377.000,00
TOTAL EJECUTADO	\$ 2.423.000,00	
SALDO	\$ 377.000,00	\$ 377.000,00


TOTAL A GIRAR	\$ 1.400.000,00
---------------	-----------------

De acuerdo con la certificación de cumplimiento expedida por el Técnico de aseo de **EMSERCOTA S.A. E.S.P.**, **EDUARDS EDWIND POVEDA AGUILLON** y supervisor del contrato, del día veintiocho (28) del mes febrero de 2020, y del acta de corte número dos (02) se establece que el contrato Nro. 025 de 2020 se cumplió a satisfacción.

En consecuencia, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO**. Por lo tanto, el **CONTRATISTA** manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra **EMSERCOTA S.A. E.S.P.** y por consiguiente suscribe sin salvedades el presente documento.

No siendo otro el objeto de la presente una vez leída y en constancia se firma por quienes en ella intervinieron.


EDUARDS POVEDA AGUILLON
TECNICO DE ASEO-SUPERVISOR
EMSERCOTA S.A. E.S.P.


JOSÉ SEBASTIAN QUEVEDO PINILLA
C.C.1.070.923.816 Cota, Cundinamarca
CONTRATISTA


JOSÉ ALONSO MUÑOZ REDONDO
Gerente EMSERCOTA S.A. E.S.P.

Elaboró. Eduards Poveda Aguilón - Técnico de Aseo
Aprobó. Lina Mercedes Rodríguez - Profesional Universitario - Financiera
Vo.Bo. Jessica Vélez - Profesional Universitario - Jurídico

Dirección: Cl. 12 #4-35, Cota, Cundinamarca
Teléfono: 8641425 - 8777148
Emergencias: 320 8377877
NIT: 900.124.654-4
pq@emsercota.gov.co

